



RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario número 49/2022 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2022060451)

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento ordinario 49/2022 por la representación procesal de D. Juan Ramón Regadera Blanco frente a Resolución de fecha 25 de noviembre de 2021, de la Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la resolución presunta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Jurídica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse en ese Tribunal, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 9 de febrero de 2022.

La Directora General de Función Pública,
MARIA DEL CARMEN VICENTE RIVERO